

09 de enero de 2024

La Gerencia de INGENAV, S.L. manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecutamos, en cada decisión que adoptamos y en cada acción que realizamos en base a los servicios de consultoría y formación en el sector de la navegación aérea que ofrecemos.

Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos de INGENAV, S.L. mediante el fiel cumplimiento de los siguientes principios:

- Plena satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo unos productos y servicios que satisfagan sus expectativas. Por ello, enfocamos nuestras acciones a identificar, evaluar y definir los requisitos del cliente, sus necesidades y expectativas, con el fin de satisfacerlas.
- Controlar de manera sistemática todos y cada uno de los factores relevantes de los que depende la calidad y la seguridad de nuestros productos y servicios en materia de consultoría y formación de navegación aérea.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de nuestros servicios con el fin de una mejora continua.
- Motivar en materia de seguridad y de calidad a todos nuestros colaboradores, destacando que la seguridad es la prioridad de la organización.
- Cumplir todas las especificaciones, normas, requisitos legales u otros establecidos, observando que en todo momento se da cumplimiento al alcance y atribuciones que así consten en los certificados emitidos a favor de INGENAV.
- Potenciar a las personas como el principal motor de nuestra excelencia. Para ello fomentamos su participación en el cumplimiento de los objetivos y somos sensibles a su opinión y colaboración en la mejora del sistema. Todas las personas involucradas en la seguridad de la prestación de nuestros servicios tienen una responsabilidad individual en lo que a sus propias acciones se refiere. Asimismo, se establece el compromiso de mejorar las normas de seguridad, teniendo en cuenta las mejores prácticas, y proporcionando los recursos apropiados a la vez que hacer cumplir la seguridad como responsabilidad principal de todo el personal de Ingenav.
- Fomentar la comunicación entre nuestros trabajadores como instrumento y vía de salida de todo el potencial creativo humano.

- Impulsar la investigación inmediata de las incidencias del servicio que puedan tener repercusión en la calidad y seguridad del mismo, aplicando el principio no punitivo para favorecer su gestión, con el fin de adoptar las medidas correctoras necesarias y difundir las lecciones aprendidas.
- Asegurar la eficacia, continuidad y seguridad de nuestros procesos y servicios revisándolos sistemáticamente desde una orientación a la mejora continua de la seguridad ante sucesos que puedan suponer un deterioro significativo de nuestros servicios.
- Establecer como elemento clave en la política de seguridad la Cultura Justa (Just Culture), en la que las personas proporcionan información esencial para la investigación de accidentes e incidentes de seguridad, incluidos los errores propios. Se persigue, además una mejora continua de la seguridad y la conciencia situacional.

Esta Política de Seguridad y Calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad y seguridad.

La Gerencia se compromete a divulgar nuestra política a todos los niveles de la organización, proveedores y terceros que tengan relación con INGENAV, S.L., con el compromiso de cumplir con las líneas establecidas.

Maximilian Bezzina
En Madrid, a 09 de enero de 2024